



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

7027

ESCRITURA PÚBLICA

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR LA COMPAÑIA:
CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**

ESCRITURA NÚMERO: 20161308006P01306

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

COPIA: PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com



Factura: 002-003-000001792

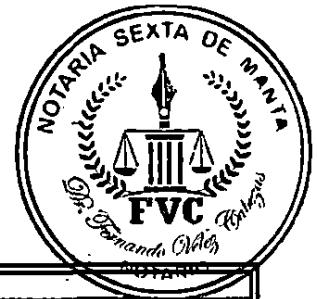


20161308006P01306

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308006P01306						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1390050352001		GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS CALERO VELASCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2000000.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308006P01306						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1390050352001		GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS CALERO VELASCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308006P01306						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALERO VELASCO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704767332	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

2016	13	08	006	P1306
------	----	----	-----	-------

**AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**

CUANTÍA: USD. 2.000.000.00

Di 2 C.C.

En la ciudad de Manta, a dos de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí **Doctor JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta, comparece la compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, el señor **JUAN CARLOS CALERO VELASCO**, mayor de edad, de estado civil casado en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo.

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece el señor Juan Carlos Calero Velasco, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, según consta del nombramiento inscrito que se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el nueve de agosto del dos mil dieciséis.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La compañía **CONSERVAS ISABEL**

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com





ECUATORIANA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de junio de mil novecientos setenta y seis ante el Notario Primero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de Julio de mil novecientos setenta y seis. **Dos-** Mediante Escritura Pública celebrada el siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, inscrita ante el Registro Mercantil del citado Cantón, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos. **Tres-** Mediante Escritura Pública celebrada el siete de septiembre del dos mil uno ante el Notario Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre del año dos mil uno, Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., realizó los siguientes actos: Se escindió en dos compañías a saber: Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. que quedaría como empresa dedicada a la producción y Atunera de Manta S.A. ATUMSA dedicada a la pesca y extracción quedando a cargo y de propietarios de los buques "Charo y Eli", realizó una fusión por absorción con la compañía PESVISCAYA PESQUERA VISCAYA S.A., por medio de la cual Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. absorbió a la compañía ya indicada. Finalmente como consecuencia tanto de la escisión como de la fusión arriba indicada Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., en esta misma escritura disminuyó su capital en CIENTO VEINTE MIL CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedando como capital social de la compañía la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **Cuatro-** Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., ha aumentado sucesivamente su capital; siendo el último de estos el celebrado mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, el veinte y uno de junio del dos mil siete, la misma que inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de diciembre del dos mil siete. **Cinco-** Mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del dos mil siete ante el Notario Séptimo del cantón Portoviejo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el veinte y siete



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



de diciembre del dos mil siete, se aprobó la Fusión por absorción y reforma de estatutos realizada por Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. a la compañía Atunera de Manta S.A. ATUMSA y la disolución anticipada de la compañía Atunera de Manta S.A. ATUMSA. **Seis-** Mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil doce ante la Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el dieciocho de julio del dos mil doce, se aprobó la reforma del artículo nueve literal a y artículo once literal a de los estatutos de la compañía Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. **Siete-** Mediante Escritura Pública celebrada el diez de diciembre del dos mil doce ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el dieciocho de febrero del dos mil trece, se aprobó la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. **Ocho-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., celebrada en Manta, el nueve de agosto del dos mil dieciséis resolvió: **PRIMERO:** Aumentar el capital social de la compañía en **Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América ⁰⁰/₁₀₀ (USD 2.000.000,00)**, mediante la emisión de nuevas acciones, este aumento se efectivizará mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. De esta forma, el capital social de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., que es actualmente de Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América ⁰⁰/₁₀₀ (USD 4.484.548,00), pasará, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, a la suma de **Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América ⁰⁰/₁₀₀ (USD 6.484.548,00).** **SEGUNDO:** Reformar el artículo Cuarto de los estatutos de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., referente al capital social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com



compañía es de Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 6'484.548,00), dividido en Seis Millones Cuatrocientas Ochenta y Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Ocho acciones de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una".- **TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL:** Con base a los antecedentes señalados, el otorgante Señor Juan Carlos Calero Velasco, a nombre y en representación de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. como su Gerente, cumpliendo con el mandato de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el nueve de agosto de dos mil dieciséis, otorga el presente instrumento por medio del cual se aumenta el capital social de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. en la suma de **Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América ⁰⁰/100 (USD 2.000.000,00)**, mediante la emisión de nuevas acciones con lo cual el capital social actual de la compañía es de **Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América ⁰⁰/100 (USD 6.484.548,00)** dividido en Seis Millones Cuatrocientas Ochenta y Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Ocho (6.484.548) acciones de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El monto materia del presente aumento de capital de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. ha sido suscrito en su totalidad y pagado por sus accionistas a través de la capitalización por reinversión de parte de los resultados generados en el ejercicio económico dos mil quince. **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Como consecuencia de este aumento de capital el cuadro de integración de capital de la compañía Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. es el siguiente:


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANIA N. 170476733-2
CALERO VELASCO JUAN CARLOS
MANABI/MANTA/MANTA
 30 JULIO 1969
 0032 0163 01525 H
MANABI/MANTA
MANTA 1969



ECUATORIANA***** E3333VI222
CASADO MARIA JOSE FERNANDEZ COELLO
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
CARLOS CALERO
PAQUITA VELASCO
MANTA 20/04/2010
 20/04/2022
REN 2642136




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

018 - 0022 1704767332
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALERO VELASCO JUAN CARLOS

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA



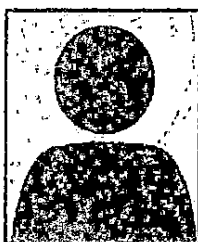


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704767332

Nombres del ciudadano: CALERO VELASCO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA JOSE FERNANDEZ COELLO

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: CARLOS CALERO

Nombres de la madre: PAQUITA VELASCO

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 14:36:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2696340



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704767332
Nombre: CALERO VELASCO JUAN CARLOS



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Manta, 28 de Enero de 2016

Señor
Juan Carlos Calero Velasco
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente le informo que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 28 de enero de 2016, le designó a usted como **Gerente** de la Compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, por el periodo estatutario de **CINCO (5) AÑOS**. En el desempeño de estas funciones usted ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, atribución que consta en la Escritura de Reforma de Estatutos otorgada el 7 de septiembre de 1988, en la Notaría Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de Noviembre del mismo año; y, en la escritura de Reforma de Estatutos otorgada el 24 de febrero de 2012 ante Notario Público Cuarto del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de julio del mismo año.

La compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de junio de 1976 ante el notario Primero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Julio de 1976.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Muy atentamente,

Dr. Giuseppe Jiménez M.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En Manta a los 28 días del mes de Enero de 2016, acepto el cargo de Gerente de la Compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**

Juan Carlos Calero Velasco
C.C. 170476733-2

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 799



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	676
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	67
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CALERO VELASCO JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1704767332
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

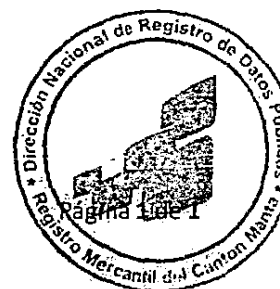
CIA. CONST. EN RMM CON FECHA 12 DE JULIO DE 1976.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

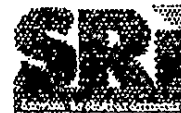
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390050352001
RAZON SOCIAL: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA
NOMBRE COMERCIAL: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO CALDERON CARLOS AURELIO
CONTADOR: REYES FRANCO PABLO WELLINGTON



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/07/1976 **FEC. CONSTITUCION:** 12/07/1976
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: 126 Número: S/N Intersección: AV. 103 Referencia ubicación: A LADO DE LA COMPAÑIA MARDEX Telefono Trabajo: 052381620 Fax: 052383383 Telefono Trabajo: 052383828 Telefono Trabajo: 052381257 Email: dparaga@isabel.com.ec Email: mrodriguez@isabel.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 10/03/2014 16:00:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1390050352001

RAZÓN SOCIAL:

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/07/1976
NOMBRE COMERCIAL:	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION, AHUMADO, SALADURA O ENLATADO.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO DE AGENCIAMIENTO PORTUARIO.
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: 125 Número: S/N Intersección: AV. 103 Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA MARDEX Telefono Trabajo: 052381620 Fax: 052383363 Telefono Trabajo: 052383826 Telefono Trabajo: 052381257 Email: dparraga@isabel.com.ec Email: nrodriguez@isabel.com.ec

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	BODEGA	FEC. INICIO ACT.	21/08/1998
NOMBRE COMERCIAL:	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ENLATADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: C2-C42 Referencia: DIAGONAL AL ESTACIONAMIENTO METRO VIA Edificio: C.C. PARQUE CALIFORNIA II Carretero: VIA A OAULE Kilómetro: 12 Telefono Trabajo: 042103296 Fax: 042102291 Email: isabgye@ecua.net.ec Telefono Trabajo: 042103240

Nº ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/09/1998
NOMBRE COMERCIAL:	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ENLATADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BENICAZAR Número: 55 Referencia: AV. AMERICA Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: PROANO Telefono Trabajo: 022549129 Telefono Trabajo: 022226896 Fax: 022549132 Email: isabufio@ecua.net.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 10/03/2014 16:00:00



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

1390050352001

RAZON SOCIAL:

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004

ESTADO CERRADO BODEGA

FEC. INICIO ACT. 06/05/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 10/08/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

**Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL ESTACIONAMIENTO
METRO VIA Edificio: PARQUE CALIFORNIA 2 Oficina: C42 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 12 Teléfono Trabajo: 042103296
Teléfono Trabajo: 042103240**



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 10/03/2014 16:00:00



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO DEL 2016**

En la ciudad de Manta, a los nueve días del mes de agosto del dos mil dieciséis, siendo las diez horas encontrándose presente en el domicilio de la compañía ubicada en la parroquia "Los Esteros", calle 125 S/N y avenida 103, se reúne el Dr. Giuseppe Jiménez Mejía, en representación de la accionista GRUPO CONSERVAS GARAVILLA SL, propietaria del 99,9999% de las acciones; y de la accionista CONSERVAS SELECTA DE GALICIA SL, propietaria del 0,0001% de las acciones de CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., según autorización que consta en el literal D) de los poderes que se adjuntan al expediente de actas, y por lo tanto, reúnen el 100% del Capital. Suscrito de la Compañía y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando así al requisito de convocatoria previa. La Junta resuelve nombrar al Dr. Giuseppe Jiménez Mejía como Presidente Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente; actúa como Secretario el Ing. Juan Carlos Calero Velasco. Una vez constituida la Junta, el Presidente Ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y aprobación de Aumento de Capital; 2) Conocimiento y Aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y aprobación de Aumento de Capital, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc quien indica a la Junta General que para el ejercicio fiscal 2015, la compañía resolvió reinvertir el 10% de utilidades, por lo tanto, de acuerdo a lo que determina la Ley, se debe incrementar el capital de la compañía hasta el 31 de diciembre del año 2016. Con lo señalado, los accionistas proponen aumentar el capital social de la compañía por la suma de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'000.000,00), mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015, de esta forma el capital de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., que es actualmente de Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América ⁰⁰/100 (USD 4'484.548,00), pasará a Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América ⁰⁰/100 (USD 6'484.548,00). Al efecto el Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas la moción presentada, y los accionistas luego de las deliberaciones del caso, aprueban por unanimidad que se aumente el capital social de la empresa, por la suma de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América ⁰⁰/100 (USD 2'000.000,00), mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015 de acuerdo a su composición accionaria. El Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de los accionistas el cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad y que se detalla a continuación:



ACCIONISTAS	Capital Actual	Participac. Porcentual	Aumento de capital		Nuevo Capital	Participac. Porcentual
			utilidades 2015	Total		
GRUPO CONSERVAS GARAVILLA S.L.	4,484,546.00	99.9999%	1,999,998.00	1,999,998.00	6,484,544.00	99.9999%
CONSERVAS SELECTAS DE GALICIA S.L.	2.00	0.0001%	2.00	2.00	4.00	0.0001%
	4,484,548.00	100%	2,000,000.00	2,000,000.00	6,484,548.00	100%

A continuación la Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y Aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., toma la palabra el Presidente Ad-hoc quien indica que producto del aumento de capital aprobado en el punto anterior, es necesario reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la compañía, por lo que propone el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América ⁰⁰/₁₀₀ (USD 6'484.548,00), dividido en Seis-Millones Cuatrocientas Ochenta y Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Ocho acciones de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una". La Junta General acepta de forma unánime el texto del artículo ~~cuarto propuesto y por tanto~~ resuelve se reforme el artículo cuarto de los estatutos de la compañía. La Junta autoriza al Gerente para que realice todos los trámites tendientes a la legalización de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las diez horas y cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc declara clausurada la sesión a las once horas.

f) Dr. Giuseppe Jiménez Mejía, apoderado de la accionista Grupo Conservas Garavilla S.L., f) Dr. Giuseppe Jiménez Mejía, apoderado de la accionista Conservas Selectas de Galicia S.L., f) Ing. Juan Carlos Calero Velasco, Gerente - Secretario, f) Dr. Giuseppe Jiménez Mejía, Presidente Ad-hoc.

RAZON. – CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., celebrada el 9 de agosto del 2016. –Manta, agosto 9 del 2016.

Ing. Juan Carlos Calero
GERENTE— SECRETARIO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ACCIONISTAS	Capital Actual	Participac. Porcentual	Aumento de capital		Nuevo Capital	Participac. Porcentual
			utilidades 2015	Total		
GRUPO CONSERVAS GARAVILLA S.L.	4,484,546.00	99.9999%	1,999,998.00	1,999,998.00	6,484,544.00	99.9999%
CONSERVAS SELECTAS DE GAUCIA S.L.	2.00	0.0001%	2.00	2.00	4.00	0.0001%
	4,484,548.00	100%	2,000,000.00	2,000,000.00	6,484,548.00	100%

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: El Señor Juan Carlos Calero Velasco en la calidad antes indicada y en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, dispone que se reforme el artículo Cuarto de los Estatutos de la compañía, con el texto que se señala a continuación: "**Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital Social de la compañía es Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América ⁰⁰/₁₀₀ (USD 6.484.548,00) dividido en Seis Millones Cuatrocientas Ochenta y Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Ocho acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña a la presente escritura los siguientes documentos habilitantes: Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A., celebrada el nueve de agosto del dos mil dieciséis y copia certificada del nombramiento del Señor Juan Carlos Calero Velasco en calidad de Gerente de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA):- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Germania Alcívar Andrade, con matrícula profesional número trece guion dos mil quince guion ochenta y nueve del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

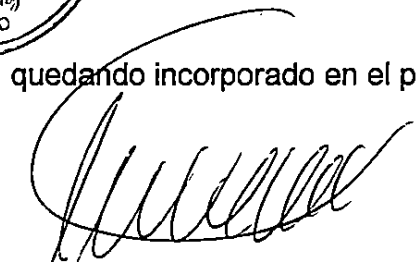
Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com





quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.


Juan Carlos Calero Velasco
C.C.No. 1704767332

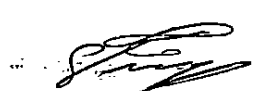



Dr. Fernando Vitez Cabezas
NOTARIO



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 


Dr. Fernando Vitez Cabezas
NOTARIA SEXTA



TRÁMITE NÚMERO: 4904



44389352 P.G.P.MOV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3361
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	217
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704767332	CALERO VELASCO JUAN CARLOS	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /02/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC 100 REP 775 DE FECHA 12-07-1976. LS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

MANTA

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

